LPN N° 98/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP y BS – SBE – ID N° 284.021

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 259/2015 – DE LA FIRMA SOLUMEDIC S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 180 de fecha 18 de marzo de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SOLUMEDIC S.A.**, domiciliada Dr. Morquio 447, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Liz Chamorro Ferreira,** con Cédula de Identidad N°1.831.412, según Poder Especial Escritura N°23, otorgado por el Escribano Roney Neil Rojas Martínez, con Registro N° 469, denominado en adelante la **CONTRATISTA,** denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la **LPN N° 98/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP y BS – SBE.**, suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota de fecha 21 de enero de 2016, la firma **SOLUMEDIC S.A**, solicita la Prorroga del Plazo para la Entrega de los equipos por el Plazo de 170 (ciento setenta) días del vencimiento inicial, en lo que respecta a la entrega de los equipos del Ítem 25 e Ítem 26 de la licitación mencionada, manifestando que por lo que viene pasando en el Oriente Medio y Siria y posteriormente por los atentados ocurrido en Francia el transporte de los equipos tuvo que ser reprogramado todas las salidas, la misma se ve imposibilitada a cumplir con la entrega, debido a una situación ajena a su voluntad, por lo que se configura de esta manera la **CAUSA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO,** en el marco de **LPN N° 98/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP y BS – SBE,** a fin de regularizar los tramites administrativos pendientes de realización para la recepción de los bienes.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 055 de fecha 16 de marzo de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones da lugar a lo solicitado. A los efectos de la correcta ejecución contractual del Contrato N° 259/2015 con la firma **SOLUMEDIC S.A.,** suscripto en el marco de la **LPN N° 98/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP y BS – SBE.**

Que por Resolución D.G.O.C. N° 180 de fecha 18 de marzo de 2016, se autoriza la Adenda al Contrato N° 259/2015 con la firma **SOLUMEDIC S.A** en el marco de la **LPN N° 98/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP y BS – SBE.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula N° 7 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
ITEM N° 25 Y N° 26.

El plazo de entrega de los Equipos se prorroga 170 (ciento setenta) días, a ser contados desde la fecha de vencimiento inicial

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Abril de 2016.

Sra. Liz Chamorro Ferreira
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE